

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 30 de julio de 1970.—El Alcalde accidental, Lorenzo Ramírez Martínez.—4.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Trujillo por la que se anuncia subasta para arriendo de los pastos de la dehesa Boyal, «Dehesilla», durante el año agrícola 1970-71.

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la dehesa Boyal, «Dehesilla», durante el año agrícola 1970-71, situada en este término municipal, que tiene una extensión aproximada de 525 hectáreas, dando principio el aprovechamiento en 1 de octubre de 1970 y finalizando el 30 de septiembre de 1971.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, con un cupo mínimo de 1.200 cabezas si es ganado lanar y 150 cabezas si es ganado vacuno, en la totalidad de la finca.

La subasta se celebrará en el salón de actos el día 10 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Para facilidades en el arriendo se considera dividida la totalidad de la finca en tres lotes, cuyas características se especifican en el pliego de condiciones que regirá esta subasta.

El tipo que ha de servir de base es de 550.000 pesetas para la totalidad de la finca; 185.186 pesetas, el lote primero; 200.810 pesetas, el lote segundo, y 164.003 pesetas, el lote tercero, no admitiéndose proposiciones que no cubran dichos tipos y rigiendo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse, previamente, en depósito,

como fianza provisional, la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la licitación.

Adjudicado el remate, el o los adjudicatarios prestarán fianza definitiva en metálico, equivalente al 10 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a contarse desde el día de hoy hasta las trece horas del día 9 del próximo septiembre, haciéndose la entrega de ellos en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de los días comprendidos en el plazo indicado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el aprovechamiento de los pastos de la dehesa Boyal, «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1970-71, acepta toda y cada una de dichas condiciones y ofrece (por la totalidad de la finca, o por el lote número o lotes números) la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Trujillo, 4 de agosto de 1970.—El Alcalde.—4.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de embocinamiento del río Errecachiqui, entre la avenida de Olarizu y calle Heracio Fournier.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Embocinamiento del río Errecachiqui, entre la avenida de Olarizu y calle Heracio Fournier.

Tipo: 615.534 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional, sobre el tipo

de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Validad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 31 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—4.647-A.

OTROS ANUNCIOS

Consulado de España en Nîmes

El señor Cónsul de España en Nîmes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Sebastián Navalón y Martínez, natural de Higuera (Albacete), hijo de Alonso y de Juana, ocurrido el día 13 de marzo de 1968.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio del presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Lalín, en Pontevedra, y hoy en paradero desconocido, doña Enriqueta Reboredo González, de veintinueve años, casada, cuyo último domicilio lo fué en Lugo, para que en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser oída en el expediente número 6.621 y número 171/70,

seguido en la facultad protectora a la menor M.^a T. R. R., y serle notificados los cargos que contra la misma se desprenden en dicho expediente, apercibiéndola de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de julio de 1970.—2.350.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Pontevedra doña María Piñeiro Pico, mayor de edad, soltera, actualmente en paradero desconocido, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Tribunal para ser notificada del acuerdo adoptado en el expediente número 4.434 y número 434/67, seguido en la facultad reformadora, en esta jurisdicción, al menor A. M. P. P., apercibiéndola de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de julio de 1970.—2.532.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Andrés Sastre de la Fuente, natural de Zamora, hijo de Cipriano y María del Carmen, ocurrido el día 17 de enero de 1970.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Calviño Rey, natural de Teo Padrón (La Coruña), hija de Antonio y María, ocurrido el día 28 de diciembre de 1969.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio del presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, Matamá, en esta provincia, y hoy en paradero desconocido, don Luis Pérez Alonso, Mayor de edad, casado, hijo de Bernardo y Carmen, para que en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 9.427 y 67/70 y 9.481 a 9.484 y 121 a 124/70, seguidos en la facultad protectora a los menores M., M.ª B., E-I., M.ª del M. y A. P. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciere, se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 16 de julio de 1970.—2.533.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Cádiz:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Chuquibea», de la tercera lista de Sevilla, folio 624, al «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Rosa García», de la tercera lista de Ceuta, folio 1564, al «Antonito Navarro», de la tercera lista de Ceuta, folio 1320.

Por el «Íñas», de la tercera lista de La Coruña, folio 2891, al «Rivera del Condado», de la tercera lista de Vigo, folio 8364.

Por el «Segundo Otero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 851, al «Maess», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1574.

Por el «Santa Teresita de Jesús», de la tercera lista de Algeciras, folio 1673, al «Cristo de Medinaceli», de la tercera lista de Algeciras, folio 1546.

Por el «Mari Carmen Ramona», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 590, al «La Primavera», de la tercera lista de Altea, folio 695.

Por el «Manoil y Pilar», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1561, al «Las Gemelas», de la tercera lista de Huelva, folio 1023.

Por el «La Primavera», de la tercera lista de Altea, folio 695, al «Santa María del Pulg», de la tercera lista de Valencia, folio 1814.

Por el «Barrameda», de la tercera lista de Sevilla, folio 561, al «Santa María del Puertos», de la tercera lista de Alicante, folio 1301.

Por el B/T. «Puertollano», de la segunda lista de Cartagena, folio 19, al «Panagia Odigitria», de Famagusta y de bandera de Chipre.

Por el «Pepe Carlos», de la tercera lista de Alicante, folio 1562, al «José Vicente», de la tercera lista de Cádiz, folio 781.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintisiete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.632-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Barrameda», de la tercera lista de Sevilla, folio 561, al «Moncadí», de la tercera lista de Tarragona, folio 1016.

Por el «Hermanos Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1514, al «Pepe Luis Vázquez», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1100.

Por el «La Rosa», de la tercera lista de Ayamonte, folio 786, y «Miguel y Ana», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1720, al «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1016.

Por el «Emiliano Cabot Alfonso», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1141, al «Cantero Cuadrado», de la tercera lista de Gijón, folio 1727.

Por el «Eduardo Santiago», de la tercera lista de Vigo, folio 8690, al «Puerto de Villajoyosa», folio 2187, de la tercera lista de San Sebastián.

Por el «Estrella de Sancti Petri», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1675, al «Nena», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1080.

Por el remolcador «Tino», de la cuarta lista de Bilbao, folio 3845, al «Amadorcín», de la tercera lista de Huelva, folio 962.

Por el «Piloto», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1375, al «Manuel y María», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1400.

Por el «Playa de Valdelagrana», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 579, al «Piedra del Castillo», de la tercera lista de Alicante, folio 13.

Por la M/N. «Butaseis», de la segunda lista de Bilbao, folio 643, al «Miguel Angel Ferrer», de la tercera lista de Málaga, folio 2675.

Por el «Colomín», de la tercera lista de Alicante, folio 1649, al «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2618.

Por el «Andrés Juan Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 1899, al «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1301.

Por el «María Martí», de la tercera lista de Cádiz, folio 703, al «Ana María de las Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 991.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintisiete de julio de mil novecientos setenta. — El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—4.631-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1970 por el buque «Sierra de Gador», de la matrícula de Almería, folio 1.811, al buque, de la matrícula de Almería, folio 1.838, «Cristo del Mar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 27 de julio de 1970. El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—4.626-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 148.076 de entrada y 341.817 de registro, correspondiente al 2 de agosto de 1967, propiedad de «Riegos y Cosechas, S. A.», de pesetas 93.019 en metálico, en garantía de las obras de «conducción de aguas para el abastecimiento de Ontur (Albacete)», a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—3.779-C.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Rústica y Pecuaria y párrafo 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964, Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se hace público para conocimiento de los interesados que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» números 127 y 147, de fechas 5 y 30 de junio de 1970, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» números 43 y 45, de fechas 16 y 23 de junio de 1970, se han publicado los módulos de estimación que para los ejercicios de 1966, 1967, 1968 y 1969 se aplicarán para la cuota proporcional de dicho tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes o por los Jurados Territorial o Central Tributario (CO-1, CO-2, CO-3 y CO-4 de 1966; CO-3 de 1967; CO-1, CO-2, CO-3 y CO-4 de 1968; CO-1, CO-2, CO-3 y CO-4 de 1969).

Córdoba, 2 de julio de 1970.—El Administrador de Tributos Presidente de las Juntas Mixtas, Fernando Rodríguez Ferrer. Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—4.036-E.

SEGOVIA'

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 48, de fecha 3 de los corrientes, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» números 71 y 72, de fechas 15 y 17 de junio último, se han publicado los módulos para los ejercicios 1966 a 1969, ambos inclusive, que han de aplicarse para la liquidación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, de los cultivos y aprovechamientos incluidos en las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes SG-1, SG-2 y SG-3.

Segovia, 7 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.—4.335-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Santiago Durante Gómez, nacido en Río Tuerto (Santander) el 26 de julio de 1927, hijo de José y Honorinda, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Leganés (Madrid), avenida del Generalísimo, número 73, y a Irma Alicia Ponce Ramírez, nacida en Tubarcingo (Méjico) el 12 de febrero de 1927, hija de César y Alicia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Leganés (Madrid), avenida del Generalísimo, número 73, actualmente ambos inculpados en paradero desconocido; inculpados en el procedimiento número 494 del año 1969, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la calle Manuel Silveira, número 4, a efectos de notificárles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a 1 de julio de 1970.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—2.325-E.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Dos Santos López, nacido el día 21 de octubre de 1945 en Puebla de Sanabria (Zamora), hijo de Augusto y

de Ricardina, casado, conductor, titular del pasaporte número 50.089, expedido por el Consulado General de España en Burdeos (Francia) el 5 de marzo de 1968, y al parador residente actualmente en Musidan (Francia), para que en el término de quince días, a contar del en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silveira, número 4, a los fines de hacerle devolución de determinada cantidad de divisas extranjeras que le fueron ocupadas el día 30 de marzo de 1969, conforme así se tiene acordado en el expediente número 388 de 1969, seguido contra el mismo, bajo advertencia de que si no se personara en el término señalado por este Juzgado Especial se dispondrá lo necesario para el ingreso de tales divisas extranjeras en favor del Tesoro.

Dado en Madrid, a 1 de julio de 1970.—El Secretario de Ejecuciones.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio S. del Corral.—2.326-E.

Tribunales de Contrabando

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, se les hace saber por medio de la presente notificación que la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los vehículos en sesión celebrada el día de hoy, ha dictado en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar que hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Sala de Contrabando—dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente

al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Número 34/69. Automóvil marca «Citroën», matrícula 37-EP-91, motor número 11763-AL-E, bastidor número AE-13322.

Número 10/70. Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula francesa 8325-E-X-78, motor número 39.049-12-MD-2, bastidor número 1055856.

Número 12/70. Automóvil marca «Simca 1300 GL», tipo T. B., sin placas de matrícula, motor número 512971-312-T, bastidor número 7612913.

Número 16/70. Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 9118-E-G-13, motor número 6369, bastidor número 2856094.

Número 17/70. Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor número 2318886, bastidor número 1911215.

Granada, 25 de junio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.856-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Villares del Saz (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Villares del Saz (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixelá.—3.688-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1-a	Sagrario Asensio Herráiz	3	1	Cereal seco	7,5200
1-b				Erial	0,4800
2	Gonzalo Andreu Guijarro	3	3	Cereal seco	7,0240
3-a	Dolores y Juan López Cano	3	4	Cereal seco	5,0680
3-b				Erial	0,6400
4	Gregoria García Gómez	3	5	Cereal seco	1,1160
5	Gregoria García Gómez	5	23	Cereal seco	0,0620
6-a	Dolores y Juan López Cano	5	24	Cereal seco	1,1230
6-b				Víña	0,1657
7-a	Felipa Rulpérez Martínez	5	26	Cereal seco	1,1220
7-b				Víña	0,1140

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Alomira-Alarcón (desglorido de tramos en túnel) y canal de Riánsares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Saceda Trasierra (Cuenca). Parte primera

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Saceda Trasierra (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Subdirector general-Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixelá.—3.961-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1 a	Amparo Quintero Aparicio	4	118	Cereal seco	11,7570
1 b	Amparo Quintero Aparicio	4	118	Monte bajo	3,5765
2	Ayuntamiento	4	119	Monte bajo	1,6140
3	Benito Martínez Solera	4	115	Cereal seco	0,3850
4	Sabino Solera Lorente	4	113	Cereal seco	0,0890
5	Beatriz Bállega Agudo	4	114	Erial	0,4450
6	Santiago Elvira Martínez	4	112	Erial	0,1230
7	Paula Bállega Rodríguez	4	99	Erial	0,1770
8	Angel Alique Tomico	4	3	Monte bajo	2,0310
9	Hered. Agueda Aparicio Palomar	4	98	Erial	0,3230
10	Dámaso Fernández Elvira	4	97	Cereal seco	0,4270
11	Ascensión López Fernández	4	96	Cereal seco	0,2680
12	Hered. de Faustino Aparicio Montes	4	93	Cereal seco	0,2830
13	Florentino Elvira Martínez	4	69	Cereal seco	0,0070
14	Benedicto Sáez Martínez	4	95	Olivar y viña	1,3470
15	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	4	92	Erial	0,0150
16	Félix Izquierdo Martínez	4	72	Erial	0,3220
17	Florentino Elvira Martínez	4	94	Cereal seco	0,0780
18	Basilisa Piña Serrano	4	124	Cereal seco	0,1090
19	Jesús Solera Gil	4	128	Erial	0,2680
20 a	Félix Izquierdo Martínez	4	70	Cereal seco	0,7180
20 b	Félix Izquierdo Martínez	4	70	Erial	0,4110
21	Basilisa Piña Serrano	4	64	Cereal seco	0,0720
22	Angel Alique Tomico	4	62	Cereal seco	0,1940
23 a	Félix Izquierdo Martínez	4	63	Cereal seco	0,3960
23 b	Félix Izquierdo Martínez	4	66	Monte bajo	0,6000
24	Perpetua Palomar Ruiz	2	131	Erial	0,1570
25	Perpetua Palomar Ruiz	2	130	Cereal seco	0,2510
26 a	Carmen Martínez Elvira	2	129	Cereal seco	0,3950
26 b	Carmen Martínez Elvira	2	129	Erial	0,0790
27 a	Fernando Fernández Bállega	2	128	Cereal seco	0,3820
27 b	Fernando Fernández Bállega	2	128	Monte bajo	0,0590
28	Amparo Martínez López	2	147	Cereal seco	0,0200
29	Angel Martínez Elvira	2	121	Cereal seco	0,7420
30 a	Angel Alique Tomico	2	122	Cereal seco	1,8545
30 b	Angel Alique Tomico	2	134	Monte bajo	0,5565
31	Hilario Elvira Rodríguez	3	41	Cereal seco	0,0200
32	Casimiro Pedroche Redondo	3	44	Cereal seco	0,1130
33	Paula Bállega Martínez	2	43	Cereal seco	0,0700
34	Marina Solera Martínez	2	120	Olivar	0,0940
35	Perpetua Palomar Ruiz	2	119	Olivar	0,0520
36	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	2	118	Olivar	0,2070
37	Hered. de Valentin Selles Martínez	2	90	Olivar	0,0440
38	Ascensión López Fernández	2	124	Olivar	0,1890
39	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	2	89	Olivar	0,1240
40 a	Hered. de Fidela Fernández Bállega	1	145	Cereal seco	0,5050
40 b	Hered. de Fidela Fernández Bállega	1	354	Monte bajo	0,2000
41	Hered. de Santos Rodríguez Lorente	2	144	Olivar	0,1070
42	Fernando Fernández Bállega	2	38	Olivar	0,0920
43	Pedro Bermejo Aparicio	2	143	Olivar	0,0970
44	José Pedroche Fernández	2	85	Olivar	0,0035
45	Angel Martínez Elvira	1	353	Cereal seco	0,2370
46	Jesús Solera Gil	1	352	Cereal seco	0,0550
47	Felisa Martínez Bállega	1	349	Erial	0,1510
48	Isidoro Martínez Zafra	1	351	Viña y olivar	0,0340
49 a	Perpetua Palomar Ruiz	1	363	Monte bajo	1,7770
49 b	Perpetua Palomar Ruiz	1	363	Erial	0,0155
50	Emiliana Martínez Bállega	1	349	Monte bajo	0,4490
51	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	1	349	Monte bajo	0,0695
52 a	Maria Lorente Bricio	1	348	Cereal seco	0,5670
52 b	Maria Lorente Bricio	1	348	Monte bajo	0,5110
53	Segunda Aparicio Montes	1	363	Erial	0,0610
54	Casimiro Pedroche Redondo	1	347	Erial	0,0520
55	Isaac Solera Piña	1	271	Cereal seco	0,1380
56	Félix Izquierdo Martínez	1	291	Cereal seco	0,2900
57	Miguel Razola Ortega	1	290	Olivar	0,0100
58	Segunda Aparicio Montes	1	292	Cereal seco	1,3630
59	Juan Rodríguez Martínez	1	293	Olivar	0,0950
60	Angel Martínez Elvira	1	295	Olivar	0,4160
61	Hered. de Marcelino Bricio López	1	294	Olivar	0,0720
62	Dámaso Fernández Elvira	1	300	Olivar	0,0740
63	Domingo Solera Fernández	1	298	Olivar	0,1080
64	Manuel Fernández López	1	297	Olivar	0,1500
65	Ayuntamiento	1	375	Monte bajo	0,0140
66	Ayuntamiento	1	363	Erial	0,1570
67	Cecilio Castilla Fernández	1	296	Olivar	0,1220
68	Dionisio Bállega Bállega	1	287	Olivar	0,0580
69	Enrique Asehsio Bállega	1	287	Olivar	0,2120
70	Ayuntamiento	1	374	Erial	0,1240
71	Moisés Martínez Solera	1	248	Olivar y viña	0,0230
72	Hered. de Baldomero Solera Martínez	1	286	Erial	0,0440
73	Hered. de Faustino Aparicio Montes	1	369	Olivar	0,3630
74	Braulio Martínez Salto	1	282	Olivar	0,1440
75	Bernardo Martínez Avila	1	281	Olivar	0,1050

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
76	Ayuntamiento	1	384	Monte bajo	0,9570
77	Angeles Fernández López	1	284	Olivar	0,0870
78	Hered. de Sixta Serrano de la Fuente	1	285	Olivar	0,0820
79	Hered. de Marcelino Bricio López	1	229	Erial	0,1290
80	Julián Solera Pedroche	1	237	Olivar	0,0770
81	Bernardo Martínez Avila	1	235	Erial	0,1500
82	Segunda Aparicio Montes	1	228	Olivar	0,0270
83	Hered. de Baldomero Solera Martínez	1	230	Monte bajo	0,0570
84	Pedro Serrano Piña	1	233	Erial	0,4070
85	Perpetua Palomar Ruiz	1	236	Olivar	0,0380
86	Hered. de Agueda Aparicio Palomar	1	232	Olivar	0,1100
87	Juan Martínez Menor	1	232	Cereal secano	0,0570
88	Basilio Martínez Agudo	1	215	Erial	0,2500
89	Trinidad Martínez Agudo	1	214	Erial	0,1340
90	Ecequiel Martínez Elvira	21	286	Erial	0,1060
91	Dámaso Fernández Elvira	21	285	Erial	0,3480
92	Esteban Martínez Alcocer	21	283	Vinya	0,1050
93	Trinidad Martínez Agudo	21	284	Cereal secano	0,1450
94 a	Purificación Solera Gil	21	287	Erial	0,5290
94 b				Monte bajo	0,1790
95 a	Emiliano Solera Gil	21	514	Erial	0,8345
95 b				Monte bajo	0,2790
96	Eufrasio Martínez Elvira	21	251	Erial	0,0331
97 a	Marina Solera Martínez	21	518	Erial	0,6250
97 b				Monte bajo	0,2520
98 a	Hered. de Marcelino Bricio López	21	515	Erial	0,3225
98 b				Monte bajo	0,0505
99 a	Vicente Elvira Martínez	21	271	Erial	0,7520
99 b				Monte bajo	0,2090
100 a	Julián Solera Pedroche y Vicente Elvira Martínez	21	512	Erial	1,2825
100 b				Monte bajo	0,0655
100 c				Olivar	0,0180
101 a	Julián Solera Pedroche	21	513	Erial	2,4605
101 b				Monte bajo	0,2020
102	Hered. de Valentín Selles Martínez	21	40	Erial	0,1170
103 a	Vicente Elvira Martínez	21	44	Erial	0,1345
103 b				Monte bajo	0,0275
104 bis	Félix Izquierdo Martínez	21	40	Erial	0,2050
105	Ayuntamiento	21	463	Erial	0,0640
106	Cecilio Castilla Fernández	21	264	Erial	0,0895
106	Dámaso Fernández Elvira	21	34	Erial	0,3000
107	Segunda Aparicio Montes	21	265	Erial	2,2475
108	Eufrasio Martínez Elvira	21	28	Erial	0,2425
109	Ayuntamiento	21	458	Erial	2,3240
110	Eusebio Martínez Solera	21	26	Erial	0,0750
111	Casimiro Pedroche Redondo	21	27	Erial	0,1180
112	Gregorio Solera Lorente	21	31	Olivar	0,7120
113	Paulino Martínez Poveda	21	32	Olivar	0,1555
114	Lorenzo Fernández Martínez	21	33	Olivar	0,3995
115	Saturnino, Blasa, Jesús, Florentino y Cándido Fernández Bállega	21	35	Olivar	0,0760
116	Segunda Aparicio Montes	21	36	Erial	1,0985
117	Basilisa Piña Serrano	21	465	Erial	1,0870
118	Romualda Bállega Martínez	19	467	Erial	0,0120
119	Romualda Bállega Martínez	19	118	Cereal secano	0,0120
120	Paulino Martínez Poveda	19	17	Cereal secano	0,0750
121	Perpetua Palomar Ruiz	19	118	Cereal	1,9350
122	Saturnino, Blasa, Jesús, Florentino y Cándido Fernández Bállega	19	36	Erial	0,1235
123	Patricio Bállega Martínez	19	37-38	Erial	0,0485
124	Ayuntamiento	19	119	Erial	2,6730
125	Hered. de Juan Fernández Asensio	19	40	Erial	0,1245
126	Dionisio Bállega Bállega	19	41	Erial	0,0550
126	Cecilio Castilla Fernández	19	44	Erial	0,4355
127	Benita Martínez Bállega	19	42	Erial	0,0360
128	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	19	43	Erial	0,0370
129	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	19	58	Olivar	0,0135
130	Dionisia Bállega Rodríguez	19	47	Erial	0,2015
131	Basilisa Piña Serrano	19	46	Erial	0,2115
132	Fausta Martínez Bállega	19	49	Erial	0,0590
133	Modesto Martínez Bállega	19	48	Erial	0,1700
134	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	19	50	Olivar	0,2280
135	Angel Martínez Elvira	19	52	Erial	0,1970
136	Isaac Solera Piña	19	51	Erial	0,1325
137	Isaac Solera Piña	19	54	Erial	0,2350
138	Fausta Martínez Bállega	19	53	Erial	0,0705
139	Segunda Aparicio Montes	19	60	Monte bajo	0,2220
140	Jesús Solera Gil	19	55	Erial	0,0225
141	Hered. de Basilisa Rodríguez Bállega	19	56	Erial	0,0110
142 a	Hered. de Valentín Selles Martínez	19	60	Erial	0,9980
142 b				Monte bajo	0,4460
143	Hered. de Faustino Aparicio Montes	19	60	Erial	0,7185
144	Ayuntamiento	19	120	Erial	0,8130
145	Pedro Serrano Piña	19	120	Erial	0,1940
146	Basilisa Piña Serrano	19	64	Erial	0,3255
147	Pedro Serrano Piña	19	63	Erial	0,2450
148	Vicente Elvira Martínez	19	65	Erial	0,3630
149	Amparo Martínez López	19	67	Erial	0,1945
150	Angeles Martínez Bállega	19	68	Erial	0,6120
151	Hered. de Marcelino Martínez Bállega	19	69	Erial	0,2445

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
152	Isidoro Martínez Zafra	19	70	Erial	0,3660
153	Esteban Martínez Alcocer	19	71	Erial	0,2985
154	Ayuntamiento	19	121	Erial	0,0175
155	Julián Solera Pedroche	19	72	Erial	0,3940
156	Hered. de Valentín Selles Martínez ..	17	245	Erial	0,3765
157	Benita Martínez Bállega	17	241	Erial	0,1265
158	Petra Pardo Díaz	1	248	Erial	0,0220
159	Hered. de Juan Fernández Asensio ...	17	247	Erial	0,0390
160	Fausta Martínez Bállega	17	246	Erial	0,4020
161	Cecilio Castilla Fernández	17	243	Erial	0,1230
162	Domingo Selera Fernández	17	243	Erial	0,0314
163	Paula Bállega Rodríguez	17	244	Erial	0,1795
164	Ayuntamiento	17	274	Erial	0,7225
165	Julián Martínez Agudo	17	235	Erial	0,2625
166 a	Angel Alique Tomico	17	159	Monte bajo	6,7230
166 b	Angel Alique Tomico	17	159	Erial	0,0480
167	Benita Martínez Bállega	17	236	Olivar	0,4700
168	Angel Martínez Elvira	17	162	Erial	0,0150
169	Román Bállega García	17	161	Erial	0,0700
170	Ecequiel Martínez Elvira	17	160	Erial	0,0190

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la elevación Alto-mira (chimenea, galería y presa), acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Albalate de Zorita (Guadalajara). Parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre

de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Albalate de Zorita, Guadalajara, para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4.519-C.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1	PRUSA	33	211	Erial y monte bajo	7,0895
2	Ayuntamiento	33	212	Erial y monte bajo	0,5295
3	Ayuntamiento	31	68	Erial y monte bajo	0,9300
4	Franco Domínguez Montero	31	24	Erial y monte bajo	0,0565
5	Jacinto Villalba López	30	168	Cereal secano	0,0310
6-a	Lorenzo Villalba López	30	168	Era	0,0095
6-b	Lorenzo Villalba López	30	168	Cereal secano	0,0080
7	Tomás Magallanes Burgos	30	23	Erial y monte bajo	0,4275
8	María del Carmen, Jacinta, Palmira y Amador Amaya Corralo	30	22-27	Erial y monte bajo	5,3175
9	Tomás Magallanes Burgos	24	207	Cereal secano	0,3520

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Santa Clara de Begofía.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Katea.

Término municipal en que radicarán las obras: Derío (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.407-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a la construcción de la

acequia gorda de Motril, acequias A-I, A-II y A-III (pieza número 4), en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de su Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 1 de julio de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.—4.130-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietarios	Domicilio	Situación	Clase terreno
1	D. Antono Escudero Sánchez	Minasierra, Motril	Minasierra	C. r.
2	D. Emilio Díaz Rodríguez	H. Velasco, Motril	Idem	Cañaveral.
3	Azucarera Motrileña, S. A.	Las Ventillas, Motril	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Francisco Lupiáñez Estévez	Minasierra, Motril	—	—
4	D. Cecilio Fernández Muñoz	B. Nuevo, Motril	Idem	C. r.
5	D.ª María Luisa Martín Jiménez	Las Cañas, Motril	Idem	C. r.
6	D. Manuel Jiménez Mota	Las Monjas, Motril	Idem	C. r.
7	D.ª Angeles Muñoz Sánchez	Cartuja, Motril	Idem	C. r.
8	D. Manuel Ruiz Castillo	P. Barranco, 50, Motril	Idem	C. r.
9	D. Francisco Pozo Rodríguez	Cruz Montoya, Motril	Idem	C. r.
10	D. Francisco Garbayo Vallejo	Tahona, Motril	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Manuel Jiménez Torres	Minasierra, Motril	—	—
11	D. Antonio Molina García	Pla. Casado, Motril	Idem	C. r.
12	D.ª Dolores Molina García	Santiago, 33, Motril	Idem	C. r.
13	D. Francisco Molina García	Santiago, 33, Motril	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Juan Antonio Escribano Castilla.	Motril	—	—
14	Hros. de doña Josefa Rojas	Madrid	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Fernando Aguado Delgado	H. Velasco, Motril	—	—
15	D. Antonio Molina Jiménez	Cruz Verde, Motril	Idem	C. r.
16	Alcoholera Ntra. Sra. de la Almudena	Motril	Idem	C. r.
17	D. Wladimir Guerrero Masías	G. Esteba, Motril	Idem	C. r.
18	D. Francisco Fernández Castanys	H. Rizo, Motril	Idem	C. r.
19	D. Federico Aguado	S. Agustín, Motril	Idem	C. r.
20	D. Antonio Rodríguez Díaz	Unamuno, Motril	Idem	C. r.
21	D. Gabriel Barros Jiménez	Cervantes, Motril	Idem	C. r.
22	D.ª Teresa Escribano Castilla	Las Cañas, Motril	Idem	C. r.
23	Sra. Vda. de don Manuel Ballesteros Téllez	Cruces, 9, Motril	Idem	C. r.
24	Azucarera Motrileña, S. A.	Ventillas, Motril	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Francisco Sánchez López	Caniceros, Motril	—	—
	Arrend.: Don Eduardo Barragán Castellano	P. del Sol, Motril	—	—
25	D.ª Carmen Rodríguez Rodríguez	T. Burgos, Motril	Idem	C. r.
26	D.ª Angustias Martín Mancebo	Granada	Idem	C. r.
	Arrend.: Don Antonio Rodríguez Sabio	Aduana, Motril	—	—
27	D. Francisco Rodríguez Gómez	P. Granada, Motril	Idem	C. r.
28	D. Juan Moya Ríos	Talará (Granada)	Idem	C. r.
29	D.ª Encarnación Salcedo Estévez	Panaderos, Motril	Idem	C. r.
30	D. Fernando Díaz de la Guardia	Instituto Ens. Media. Motril	Idem	C. r.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por los canales de los sectores IX y XI y de las acequias IX-21 y XI-18 del término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.510-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
<i>Canal secundario, margen izquierda del Jerte</i>						
1	Ramón Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Secano	1-20-73
2	Ricardo Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	2-95-94
3	Herederos de Fermín Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	1-66-40
4	Carmen Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	1-18-40
5	Alfonso Abellá y García de	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	1-78-80
6	Joaquín Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	1-55-00
7	Francisco Javier Abellá y Vera	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	3-79-80
8	Teresa Abellá y Vera y hermanos	Los Palacios	3	1 a la 28	Idem	2-89-60
9	Antolina y Olalla Delgado Silos	San Pedrillo Raso.	44-43	5-4	Idem	10-63-17
10	Ángel Delgado Galindo y hermanos	Dehesa Aldeanueva.	39-40	6-16	Idem	8-20-30
11	Instituto Nacional de Colonización	Dehesa Aldeanueva.	39-40	6-16	Idem	1-60-00
12	Concha Sánchez Arjona	Pradochano	36-37-38 y 39	7-8-2-4-14-3-9	Idem	5-76-51
13	Josefina y Alejandro Vargas Zufiga y Montero de Espinosa	Pradochano	36-37-38 y 39	7-8-2-4-14-3-9	Idem	38-21-12
14	Pilar Gamonal	San Gil	60	4-3-5	Idem	1-38-40
15	Ramón García Morales	Los Larios	35	1-5-7	Idem	23-30-24
<i>Acequia IX-21</i>						
1	Comunidad	Dehesa Aldeanueva.	39-40	6-16	Idem	0-93-72
2	Instituto Nacional de Colonización	Dehesa Aldeanueva.	39-40	6-16	Idem	0-33-22
3	Antolina y Olalla Delgado Silos	San Pedrillo Raso.	43-44	5-4	Idem	0-87-98
<i>Acequia XI-18</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	Pradochano	36-37-38 y 39	7-8-2-4-14-3-9	Idem	1-03-56
<i>Canal principal, margen izquierda del Jerte</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	Pradochano	36-37-38 y 39	7-8-2-4-14-3-9	Idem	3-92-40

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-12179/66.

Peticionario: «Manufacturas Manen, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de la central eléctrica en término municipal de Pulgreig.
Características: Se instalarán dos turbinas de eje horizontal de 375 y 200 CV, acopladas a dos alternadores trifásicos de 320 y 200 KVA, a 220 V.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano, 1.523-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.748

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», con domicilio en Barcelona (calle del Consejo de Ciento, número 365).

Finalidad: Posibilitar la ampliación del suministro de energía a la fábrica de ferrocarriles de Cee, de su propiedad.

Características: Línea a 30 KV., de 4.945 metros de longitud, con origen en la central de Ferenza, sobre el río Jallas, en el Ayuntamiento de Mazaricos, y con término en la central de Puente Oliveira, también sobre el río Jallas.

Presupuesto: 1.081.753 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, i.º, La Coruña.

La Coruña, 20 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.392-D.

SALAMANCA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente número 982/70.

Interesado: «Hidroeléctrica Ibérica Iberoamericano, S. A.».

Objeto: Ampliar la central hidroeléctrica de Villarino, instalando dos grupos generadores, compuestos de turbina «Francis», reversible, eje vertical, alternador de 168.750 KVA, de potencia nominal unita-

ria, 13.800 V., seis transformadores monofásicos, 56.500 KVA, de potencia nominal, 13,2/230 KV., instalaciones complementarias.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 423.130.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (calle del Padre Cámara, número 16) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Salamanca, 31 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz, 8.750-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Nins», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Esteban Ferrer Cot».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 701. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Bruch, número 71, Barcelona.

Título de la publicación: «Nins». Subtítulo: «Alta Confección Infantil».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 2,5 x 30 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mostrar al comerciante y detallista las últimas novedades y tendencias de la moda.

Comprende los temas de: Novedades sobre la confección infantil en general.

Director: Don Esteban Ferrer Cot (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. —2.427-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Local del Club CCC en Reus», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días

hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Local del Club CCC en Reus».

Domicilio: San Joaquín, número 20, Reus (Tarragona).

Junta directiva: Presidente, don Jaime Vadri Mas; Vicepresidente, don Alberto Micola Pallarés; Secretario, don Esteban Margell Badía; Tesorero, don Marcelo Folch Domingo.

Título de la publicación: «La Voz de la Amistad».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Primordialmente, de carácter cultural y recreativo, como visitas culturales a museos, exposiciones artísticas, práctica de idiomas, coloquios culturales, conferencias, proyección de diapositivas, es decir, cuanto signifique aumento de la cultura, fomento de la amistad, aumento de ayuda mutua y facilidades para todos los miembros de la Asociación.

Comprende los temas: Culturales e informativos relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Jaime Vadri Mas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. —2.437-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Málaga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Málaga».

Domicilio: Comedias, números 6 y 8, Málaga.

Junta directiva: Presidente, don José Godoy Canela; Secretario, don Rafael Rodríguez Muñoz; Tesorero, don Baltasar Ramos Granados.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Málaga».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 x 16 centímetros.

Número de páginas: 15.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informados a todos los profesionales colegiados de los temas técnicos y científicos relacionados con la profesión.

Comprende los temas: Científicos, profesionales e informativos del Colegio.

Director: Don José Godoy Canela (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. —2.429-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 12 de febrero de 1970 por el Banco Hispano Americano:

900.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nomina-

les cada una, números 8.400.001 al 9.300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.845-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 13 de marzo de 1970 por "Compañía General de Inversiones, S. A."»:

100.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 300.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.850-C.

BANCO DE ESPAÑA

127.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1969, por la suma de pesetas cinco millones cuatrocientas sesenta y dos mil quinientas.

11.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957, por la suma de pesetas ciento cincuenta y tres millones cien mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de octubre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.583	158.300	79.150.000	5	500	250.000	593.625,00	843.625,00
B	5.849	58.490	146.225.000	20	200	500.000	1.096.687,50	1.596.687,50
C	6.236	62.360	311.800.000	22	220	1.100.000	2.338.500,00	3.438.500,00
D	11.697	11.697	146.212.500	41	41	512.500	1.096.593,75	1.809.093,75
E	14.468	14.468	361.700.000	50	50	1.250.000	2.712.750,00	3.962.750,00
F	6.727	6.727	336.350.000	23	23	1.150.000	2.522.625,00	3.672.625,00
G	564	564	56.400.000	2	2	200.000	423.000,00	623.000,00
H	564	564	141.000.000	2	2	500.000	1.057.500,00	1.557.500,00
	47.688	313.170	1.578.897.500	165	1.038	5.462.500	11.841.281,25	17.303.781,25

Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100

A	464	92.800	92.800.000	8	1.600	1.600.000	3.712.000,00	5.312.000,00
B	379	189.500	947.500.000	7	3.500	17.500.000	37.900.000,00	55.400.000,00
C	390	195.000	1.950.000.000	7	3.500	35.000.000	78.000.000,00	113.000.000,00
D	500	100.000	2.500.000.000	9	1.800	45.000.000	100.000.000,00	145.000.000,00
E	514	61.880	3.084.000.000	9	1.080	54.000.000	123.360.000,00	177.360.000,00
	2.247	638.980	8.574.300.000	40	11.480	153.100.000	342.972.000,00	496.072.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.670-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de julio próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a

partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libras de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
80.791 al 81.280	485
280.791 al 281.785	945
Total	1.430

Cédulas 5 por 100, libras de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
36.159 al 36.412	242
86.159 86.409	237
108.159 108.410	138
166.160 166.429	257
226.159 226.505	334
306.159 306.326	163
Total	1.371

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—4.695-E.

TRANSFORMAGRO, S. A.

Convocatoria

La Sociedad «Transformagro, S. A.», con domicilio en Murcia, Villa José Javier, sin número, Santo Angel, convoca por la presente a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el día 31 de agosto del presente año en su domicilio social, y hora de las 9 (nueve) de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Financiación nuevas plantaciones.
- 2.º Tratar sobre la venta de las aguas sobrantes.
- 3.º Retribución del Consejero-Delegado.
- 4.º Estado de Tesorería.

Murcia, 10 de agosto de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, José Muñoz Varona.—8.906-C.

VIAJES LINEMAR, S. A.

PONTEVEDRA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, de acuerdo con el artículo 9.º de los estatutos sociales, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Reorganización del Consejo de Administración (artículo 18).

Transmisión de acciones (artículos 6.º y 7.º).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de los estatutos sociales, podrán concurrir a esta Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, constituyan depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, o bien presenten resguardo de haberlo constituido en una Entidad bancaria.

Pontevedra, 5 de agosto de 1970.—El Director general.—8.900-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Conversión de obligaciones. Emisión julio 1967

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la conversión en acciones de las obligaciones que hayan resultado amortizadas podrá realizarse al cambio de 290,827 por 100.

Lo que se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que quieran acogerse a este derecho, participándoles que el plazo de opción expira el 22 del corriente.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—8.891-C.

SERVICIO DE AUTOPISTAS, S. A. SERPISTA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 10, Barcelona, el próximo día 8 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de septiembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

— Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos.

Barcelona, 4 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.899-C.

ACEITUNERA DEL ALJARAFE, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle de Serrano, número 12, 1.º, Madrid, el día 3 de septiembre de 1970, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de septiembre de 1970, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información de la marcha social.
- 2.º Nombramiento de consejero.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión, si así procede.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.904-C.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DEL DURATON, S. A.

Tercer anuncio

Las Juntas generales de estas Sociedades, en reuniones, respectivamente, de 29 de mayo y 30 de junio de 1969, acordaron fusionarse mediante la absorción de «Electrica del Duratón, S. A.», por «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», para lo cual se disolverá «Eléctric. del Duratón, Sociedad Anónima», sin liquidación, pasando en bloque su patrimonio activo y pasivo a «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima».

Dichos acuerdos se tomaron con carácter suspensivo, condicionando su eficacia jurídica a que por el Ministerio de Hacienda fueran concedidos los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para Concentración de Empresas.

Habiéndose obtenido dichos beneficios se publica el presente anuncio para cono-

cimiento de todos los interesados, especialmente los acreedores de la Compañía absorbida, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Valladolid, 5 de agosto de 1970.—Por «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», el Director gerente.—Por «Eléctrica del Duratón, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo.—8.858-C. y 3.º 12-8-1970

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. POLICLINICA DEL DR. PRAT, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «Policlínica del Dr. Prat, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de dicha Compañía por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), extinguiéndose la Compañía indicada.

Barcelona, 25 de junio de 1970.—8.818-C. 1.º 12-8-1970

ACEITUNERA SEVILLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle de Serrano, número 12, 1.º, Madrid, el día 3 de septiembre de 1970, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de septiembre de 1970, con el siguiente orden del día:

- 1.º Información de la marcha social.
- 2.º Nombramiento de consejero.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión, si así procede.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.905-C.

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 63

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	...	412.500	Capital social suscrito	...	600.000
Caja	...	371.414	Reservas patrimoniales	...	798.860
Bancos	...	10.155	Fondo para fluctuación de valores	...	44.305
Valores mobiliarios	...	357.895	Reservas técnicas legales	...	51.971
Mobiliario, instalación y máquinas	...	403.265	Acreedores diversos	...	252.444
Vehículos	...	406.814	Pérdidas y Ganancias	...	241.950
Material	...	25.487			
Total		1.987.530	Total		1.987.530

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	...	45.355	Producto de los fondos invertidos	...	6.485
Saldo acreedor	...	341.950	Otros abonos:		
			Bcto. en pago lmpto. personal	...	251
			Saldos acreedores de los Ramos	...	280.569
Total		287.305	Total		287.305

Barcelona, 10 de julio de 1970.—2.346-D.

SADI ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de septiembre de 1970, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de paseo San Juan, 97, 2.º, bajo el siguiente orden del día:

- Renovación del Consejo de Administración.
- Participación en otra Sociedad.

Caso de no reunir número suficiente de accionistas, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.
Barcelona, 23 de julio de 1970.—El Gerente.—8.790-C.

MARMOLES VICHIRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social de Córdoba, calle San Miguel, 2, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 3 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.500-D.

ACABADOS ESPECIALES, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Torrente Estadella, s/n., con un capital desembolsado de 40.000.000 de pesetas, dedicada a la industria de blanqueo, tinte, apresto y acabados textiles, constituida en escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1957, ante el Notario don Rafael Gimeno Pérez, de Vilasar de Mar, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 5.461, folio 137, tomo 1.002, libro 496, sección 2.ª de Sociedades, ha emitido quince millones de pesetas en obligaciones simples al portador, representadas por 3.000 títulos serie A de 5.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 3.000, inclusive. Se amortizarán en el plazo de

diez años, mediante sorteos anuales constantes, al final del segundo semestre, desde 1971 y hasta 1980, inclusive, de 300 títulos por importe de 1.500.000 pesetas por sorteo y reembolso a la par. Las obligaciones devengarán interés al tipo de 10,5263 (diez pesetas cinco mil doscientas sesenta y tres milésimas de peseta) por 100 anual, pagadero en el domicilio social el 30 de junio y 31 de diciembre de su respectivo año, contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer vencimiento el 31 de diciembre de 1970.

Las condiciones de la emisión y las reglas que rigen la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, del que es Comisario don Juan Vergés Prat, se contienen en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas en 30 de julio de este año.

A partir de esta fecha queda abierta la suscripción al tipo de la par, con desembolso inmediato, y quedará cerrada cuando hayan sido solicitados la totalidad de los títulos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de julio de 1970.—Un Administrador.—8.820-C.

FOSFATOS DE BU-CRAA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969 (1)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	3.016.086.902,18	Capital	5.000.000.000,—
Intangible	1.122.372.800,54	Créditos financieros	2.258.410.850,35
Inversiones financieras	2.487.330,70	Fondos de amortización	127.643.929,—
Accionistas	3.618.750.000,—	Cuentas financieras acreedoras	1.251.986.160,18
Cuentas financieras deudoras	864.966.148,24	Cuentas transitorias	14.661.922,78
Aprovisionamientos	27.550.914,75	Cuentas de orden	4.269.535.261,78
Cuentas transitorias	621.566,88		
Cuentas de orden	4.269.535.261,78		
Total	12.922.339.924,07	Total	12.922.339.924,07

(1) En el «Boletín de Información Financiera», que publica y distribuye mensualmente el Instituto Nacional de Industria, se facilita gratuitamente a toda persona que lo solicite este mismo documento con una información completa. No se incluye la cuenta de Pérdidas y Ganancias por estar esta Empresa en periodo de montaje en 31 de diciembre de 1969. Madrid, 14 de julio de 1970.—8.401-C.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE ZARAGOZA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios	588.550,04	Reservas patrimoniales	642.808,81
Inmueble	95.052,77	Reservas para siniestros pendientes de pago	709,09
Mobiliario	5.285,42	Acreedores diversos	2.794,10
Deudores varios	2.874,45	Excedente del ejercicio	48.455,68
Total	694.762,68	Total	694.762,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados	18.538,35	Cuotas emitidas en el ejercicio	125.940,33
Gastos generales y de organización y producción	35.555,—	Derechos de Registro	16.070,—
Contribuciones e impuestos	27.644,20	Impuestos reintegrados, accesorios y Consorcio de Compensación	35.837,09
Reaseguro: Sumas abonadas	114.085,76	Otros productos, realizaciones y cambios	80.806,88
Quebrantos, amortizaciones y Consorcio de Riesgos Catastróficos	30.822,97	Sumas reintegradas por Reaseguradora	4.447,66
Excedente del ejercicio	48.455,68		
Total	275.101,96	Total	275.101,96

Zaragoza, 31 de diciembre de 1969.—El Tesorero, Carlos Escó s.—El Contador, José Larra.—V.º B.º: El Presidente, Justo Sesé.—8.388-C.

C U F I S A

Balance de Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1969

Número de títulos	Nominal	Clase de valor	Cambio	Efectivo — Pesetas	Cambio medio diciembre
2.000	1.000.000	Banco Central	1.404,55	14.045.510,—	1.415,—
48	12.000	Banesto 50 por 100	50,06	6.006,12	1.120,—
3	1.500	Banco Exterior de España	418,13	6.271,98	630,—
117	58.500	Banco Hispano Americano	102,54	59.990,72	1.181,—
291	145.500	Banco de Valencia	1.609,12	2.341.283,13	1.625,—
77	19.250	Crédito Navarro	751,68	144.698,86	1.010,—
378	378.000	Pecsa (1.000)	166,92	630.984,62	265,—
1.605	802.500	Iberduero	225,30	1.808.032,82	307,—
69	34.500	Inmobiliaria Colonial	245,16	84.582,78	547,—
338	169.000	Inmobiliaria Valenciana	340,32	575.141,68	597,—
30	15.000	Inmobiliaria Urbis	232,81	34.922,28	445,—
58	29.000	Cartisa	322,91	93.646,23	556,—
838	419.000	Transportes e Inversiones	139,14	578.816,33	463,—
18	18.000	Inversiones Valencia	254,20	45.756,36	680,—
2.662	1.331.000	Compañía Española de Petróleos	374,16	4.980.083,77	583,—
52	26.000	Unión y El Fénix	1.227,50	319.151,52	1.060,—
5.538	2.769.000	Material y Construcciones	156,22	4.325.870,50	150,—
2.666	1.333.000	Nueva Montaña Quijano	112,39	1.498.187,40	112,—
920	460.000	Nueva Montaña Quijano 50 por 100	60,63	278.922,80	62,—
20	10.000	Sniace	119,63	11.963,95	190,—
Derechos:					
2.664		Compañía Española de Petróleos		691,66	313,50
378		Pecsa (gratis)			480,—
378		Pecsa 1 por 10			142,—
1.605		Iberduero			94,—
30		Inmobiliaria Urbis			159,—
				31.870.459,51	

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	252.179.744,28	Capital	60.000.000,—
Cartera de valores	31.870.459,51	Fondo fluctuación de valores	9.783.055,28
Inmovilizado tangible	4.259.787,40	Fondo reserva legal	4.807.524,91
		Fondo regularización de dividendos	10.938,66
		Fondo regularización cartera	13.414.387,47
		Fondo reserva voluntaria	19.513.431,15
		Operaciones formalizad. a liquidar	2.980,91
		Cuentas diversas	138.347,36
		Pérdidas y Ganancias	180.639.275,55
Total	288.309.991,19	Total	288.309.991,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Comisiones e intereses	103.812,06	Saldo anterior	1.659,50
Gastos generales	140.860,—	Cupones y dividendos	3.316.636,29
Amortizaciones vehículos	369.425,—	Resultado de valores	177.935.076,82
Beneficio	180.639.275,55		
Total	181.253.372,61	Total	181.253.372,61

Madrid 17 de julio de 1970.—8.426-C

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Tel.: 267 07 05 MADRID 10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar 3,00 ptas Atrasado 3,00 ptas Suscripción anual: España 900,00 ptas Extranjero 1.050,00 ptas
--	---	--

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).